



PREMIO CANAL+

18º FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA

OBJETIVO

DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (en adelante, Canal+), entidad editora del canal de televisión "Canal+ Xtra" (opción de suscripción independiente de Canal+), organiza el PREMIO CANAL+ con la intención de premiar un largometraje de la SECCIÓN ZONAZINE dentro del marco del 17º FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA que tendrá lugar entre los días 17 de abril al 26 de abril de 2015.

PROCESO DE SELECCIÓN DEL GANADOR

Canal+ seleccionará a su propio criterio (primando la originalidad y creatividad de la obra, la calidad de la producción y, en su caso, la calidad de la interpretación) de entre la totalidad de las películas presentes en la SECCIÓN ZONAZINE del FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA.

El ganador del premio CANAL+ se dará a conocer en el marco del Festival.

PREMIO

La obra seleccionada obtendrá la adquisición de los derechos de emisión por parte de Canal+ por un importe de 12.000 €.

El Premio se otorgará al titular de los derechos de explotación por televisión de la obra. Su cuantía será abonada por la empresa DTS (Canal +) en concepto de cesión en exclusiva de los derechos de emisión. A tal fin, el/los autores de la obra premiada deberán suscribir con Canal+ el correspondiente contrato de compra de derechos. Contrato que se podrá solicitar para su consulta.

Para ampliar información dirigirse a: Lara López o María Rubín

E-mail: laralc@prisatv.com o mrubin@prisatv.com